



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de agosto de 2023
M.C. N° 410/2022-2023



Señora
Ana Lucía Reis
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
Pando. -

Señora Alcaldesa:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de las Senadoras Corina Ferreira Domínguez, Neila Velarde Salas, Nely Gallo Soruco, Andrea Barrientos Sahonero, María Rocha Muñoz, Elizabeth Zamora Arce y los Senadores Fernando Vaca Suarez, Walter Justiniano Martínez, Jorge Zamora Tardío y Javier Martínez, se aprobó en la 167ª Sesión Ordinaria de la fecha, la Minuta de Comunicación que transcribimos a continuación:

*“**Recomiéndese**, a la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, Ana Lucía Reis que, en el marco de la Constitución Política del Estado, normas internacionales y nacionales, de acuerdo a sus capacidades presupuestarias y de gestión: --- 1. Incrementar los recursos económicos asignados para el fortalecimiento de la lucha contra la violencia hacia la mujer, niñas, niños y adolescentes y que se trabaje de manera transversal entre las secretarías municipales de Administrativo Financiero, Desarrollo Económico Productivo, Desarrollo Humano y Planificación Urbana. --- 2. Implementar políticas de institucionalización del personal que brinda atención interdisciplinaria en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y en los Servicios Legales Integrales Municipales. --- 3. Desarrollar programas de capacitación, especialización, actualización y sensibilización respecto a la lucha contra la violencia hacia la mujer, niñas niños y adolescentes con enfoque en derechos humanos dirigidos a los servidores públicos municipales.”*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos a la señora alcaldesa nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
DESPACHO MUNICIPAL
 Cobija - Pando - Bolivia



Cobija, 09 de octubre 2023
 CITE: DESP. MCPAL. N° 1110/2023

Señor:
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 La Paz.-



Ref.- REMITO INFORMACION SOLICITADA

De mi consideración:

En cumplimiento a nota M.C. N° 410/2022-2023, presentado por las Senadoras Corina Ferreira Domínguez, Neila Velarde Salas, Nely Gallo Soruco, Andrea Barrientos Sahonero, María Rocha Muñoz, Elizabeth Zamora Arce y los Senadores Fernando Vaca Suarez, Walter Justiniano Martínez, Jorge Zamora Tardío y Javier Martínez, tengo a bien responder a través del Informe que se detalla a continuación para fines legislativos correspondientes:

- De acuerdo al INFORME TECNICO DNA/ERDM N° 020/2023, emitido por la Jefa de Unidad Defensoría de la Niñez, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, en respuesta de los **puntos del 1 al 3 de la NOTA M.C. N° 410/2022-2023**, dando contestación de forma escrita y detallada.

Con este motivo doy por presentada la información solicitada, estando siempre con la predisposición de aclarar y/o informar cualquier duda a través de las instancias pertinentes, para fines consiguientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de expresarles mis cordiales saludos con mucha atención.

Atentamente,

ALRM/rmgm
 H.R.:CE: 2609-2023
 c.c.: Archivo
 Adj. Lo mencionado



[Signature]
 Lic. Ana Lucia Reis Melena
 ALCALDESA
 Gobierno Autónomo Municipal de Cobija



Dirección: Av Tcnl. Enrique Fernandez Cornejo
 Plaza Central Tcnl. Germán Busch N° 40
 Teléfono: 591-842-2223
 Fax: 591- 842- 2224
 www.cobija.gob.bo